



**RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL N° 018-GG-EMMSA-2015**

Santa Anita, 27 de Abril del 2015

**VISTOS:**

La invitación dirigida al Area de Personal de la Empresa Municipal de Mercados S.A. – EMMSA por la Unidad Ejecutora N° 009 Secretaría Técnica de Apoyo a la Comisión Ad Hoc creada por la Ley N° 29625 del Ministerio de Economía y Finanzas; y

**CONSIDERANDO:**

Que, la Empresa Municipal de Mercados S.A., es una empresa municipal de derecho privado, formada bajo la modalidad de Sociedad Anónima Cerrada, cuyas acciones y patrimonio son propiedad de la Municipalidad Metropolitana de Lima, que goza de autonomía económica y administrativa, rigiéndose por su Estatuto Social, las disposiciones de carácter presupuestal emitidas por la Dirección Nacional de Presupuesto Público, y en forma supletoria por la Ley General de Sociedades N° 26887;

Que, de acuerdo a lo establecido en el Manual de Organización y Funciones de la Empresa Municipal de Mercados S.A. – EMMSA, dentro de la funciones del Jefe de Personal está la de representar ante el Ministerio de Trabajo u otros relacionados con asuntos en materia laboral;


De conformidad con el Manual de Organización y Funciones de EMMSA, aprobado por Acuerdo N° 004-2010;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.- Acreditar**, a la Lic. **NORA PEVES CORONADO** Jefe del Departamento de Personal de la Empresa de Municipal de Mercados S.A. – EMMSA, como representante de la Empresa y asistir a la invitación hecha por la Unidad Ejecutora N° 009 Secretaría Técnica de Apoyo a la Comisión Ad Hoc creada por la Ley N° 29625 del Ministerio de Economía y Finanzas; a llevarse a cabo el día Martes 28 de Abril del 2015.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A.

  
.....  
**JOSE ANTONIO LUNA BAZO**  
GERENTE GENERAL